Siempre más cerca de lo que quieres.

Boletín Ventas Colombia No. A401000000-2323 / Bogotá, 05 septiembre de 2011

ATENCIÓN EN MODULO

Señores:
AGENCIAS DE VIAJES

Teniendo en cuenta los tiempos mínimos de presentación en aeropuertos de acuerdo a las **"CONDICIONES GENERALES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS Y EQUIPAJE DE AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA",** nos permitimos enviar actualización al comunicado A401000000-2323 enviado el pasado 13 de junio de 2011.

ARTÍCULO 9.1. ATENCIÓN EN MÓDULO

9.1.1**.** Requisitos de presentación

9.1.1.1. Quien va a embarcarse en un vuelo nacional deberá presentarse en el módulo de atención del aeropuerto con una hora (1) de antelación al mismo. Para temporada vacacional o requerimientos especiales la presentación se hará con una hora y media (1 hora, 30 minutos) de antelación.

9.1.1.2. Quien va a embarcarse en un vuelo internacional deberá presentarse en el módulo de atención del aeropuerto con tres (3) horas de antelación, para efectos de cumplir con los procedimientos de control de seguridad, de migración, etc.

9.1.3. En todo caso el pasajero deberá presentarse al aeropuerto en los tiempos estipulados por EL TRANSPORTADOR o su agente autorizado. En caso contrario se le denegará el embarque y se cancelarán sus reservas. Estas políticas pueden tener alguna variación, razón por la cual se debe consultar con la aerolínea los requerimientos de tiempo antes del viaje.

Es de aclarar en el ítem 9.1.1.1. la presentación de los pasajeros que tienen trayectos nacionales en vuelos AV016 BOGMDE y AV014 BOGCLO se debe hacer con (2 horas) de antelación, teniendo en cuenta que deben presentarse en Puente Aéreo y hacer traslado interno al Aeropuerto Internacional El Dorado por tener conexión internacional; para viajeros que tengan su viaje BOGCLOMAD y BOGMDEMAD deben presentarse con tres horas de anticipación como el resto de vuelos internacionales.

Atentamente,

DIVISION VENTAS COLOMBIA

Avianca
Miembro de AviancaTaca